

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 100 del Director de Obras solicitando la compra de materiales eléctricos necesarios para la celebración de la Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2.023.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 325.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de materiales eléctricos necesarios para la celebración de la Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2.023.
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.12.999.001.020, Fiesta Vendimia.

DECRETO EXENTO N.º 791

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominada "**ABASTECIMIENTO DE RED ELÉCTRICA EN STANDS FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2.023**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas Gestión**, el **Director de Obras Municipales**, el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras Municipales.
5. Por orden del Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/